

**FUNDACIÓN JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA –  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTRA FUNDAZIOA**

**INFORME DE AUDITORÍA,  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

**FUNDACIÓN JOVEN  
ORQUESTA DE  
EUSKAL HERRIA**

**EUSKAL HERRIKO  
GAZTE ORKESTA  
FUNDAZIOA**

**Cuentas Anuales**  
31 de diciembre de 2015

(Junto con el Informe de Auditoría  
Independiente)



**KPMG Auditores S.L.**  
Torre Iberdrola  
Plaza Euskadi, 5  
Planta 7ª  
48009 Bilbao

## Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los miembros del Patronato de  
Fundación Joven Orquesta de Euskal Herria- Euskal Herriko Gazte Orkestra Fundazioa

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Fundación Joven Orquesta de Euskal Herria- Euskal Herriko Gazte Orkestra Fundazioa (la "Fundación"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

La Dirección de la Fundación es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación Joven Orquesta de Euskal Herria- Euskal Herriko Gazte Orkestra Fundazioa, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 (a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

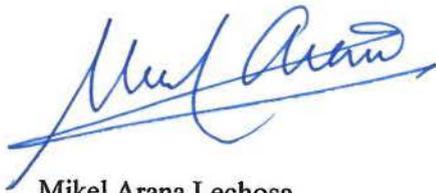
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Joven Orquesta de Euskal Herria- Euskal Herriko Gazte Orkestra Fundazioa a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

KPMG Auditores, S.L.



Mikel Arana Lechosa

22 de abril de 2016



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 03/16/01373  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO ORKESTA FUNDAZIOA**

Balances

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en euros)

<u>Activo</u>	Nota	2015	2014
<b>Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>489</b>	<b>878</b>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		<u>489</u>	<u>878</u>
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>489</b>	<b>878</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>7</b>	<b>29.514</b>	<b>26.309</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios		14.880	11.471
Otros créditos con las Administraciones Públicas		14.634	14.838
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>-</b>	<b>430</b>
Otros activos financieros		-	430
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>8</b>	<b>375.370</b>	<b>351.483</b>
Tesorería		<u>375.370</u>	<u>351.483</u>
<b>Total activos corrientes</b>		<b>404.884</b>	<b>378.222</b>
<b>Total activo</b>		<b>405.373</b>	<b>379.100</b>
<u>Pasivo</u>			
<b>Fondos propios</b>	<b>9</b>	<b>366.913</b>	<b>344.636</b>
Dotación fundacional		267.136	244.760
Reservas		77.500	77.500
Excedente del ejercicio		<u>22.277</u>	<u>22.376</u>
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>366.913</b>	<b>344.636</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>11</b>	<b>2.241</b>	<b>2.443</b>
Otros pasivos financieros		2.241	2.443
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>12</b>	<b>36.219</b>	<b>32.021</b>
Acreedores varios		34.787	30.534
Otras deudas con Administraciones Públicas		<u>1.432</u>	<u>1.487</u>
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>38.460</b>	<b>34.464</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>405.373</b>	<b>379.100</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO ORKESTA FUNDAZIOA**

Cuentas de Resultados  
para los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresadas en euros)

	Nota	2015	2014
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>19</b>	<b>246.750</b>	<b>250.400</b>
Ingresos de promociones, patrocinadores y Colaboradores		1.750	3.400
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		245.000	247.000
<b>Gastos por ayudas y otros</b>		<b>(4.825)</b>	<b>(6.150)</b>
Ayudas monetarias		(4.825)	(6.150)
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>19</b>	<b>24.562</b>	<b>19.397</b>
Ventas		24.562	19.397
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>19</b>	<b>(243.898)</b>	<b>(241.383)</b>
Servicios exteriores		(234.936)	(229.167)
Tributos		(8.962)	(12.216)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5</b>	<b>(389)</b>	<b>(501)</b>
<b>Otros Resultados</b>		<b>77</b>	<b>294</b>
Excedente de la actividad		<u>22.277</u>	<u>22.057</u>
<b>Ingresos financieros</b>		-	349
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
En terceros		-	349
<b>Gastos financieros</b>		-	(30)
Por deudas con terceros		-	(30)
Excedente de las operaciones financieras		-	319
Excedente antes de impuestos		<u>22.277</u>	<u>22.082</u>
Impuesto sobre beneficios		-	-
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		<u>22.277</u>	<u>22.376</u>
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio		<u>22.277</u>	<u>22.376</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

**31 de diciembre de 2015**

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Constitución y actividades

La Fundación de la Joven Orquesta de Euskal Herria - Euskal Herriko Gazte Orkestra Fundazioa (en adelante la Fundación), se constituyó el 14 de julio de 1997 por el Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza, como fundación cultural privada sin ánimo de lucro, de carácter permanente y duración indefinida.

La Fundación tiene personalidad jurídica propia e independiente y se rige por sus estatutos y por las disposiciones legales que le sean de aplicación, en particular, la Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco. Está inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco mediante Orden del Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social con fecha 28 de julio de 1997.

Hasta el ejercicio 2009 la Fundación tenía su domicilio social en el Palacio de Villa Suso, Plaza del Matxete – Vitoria-Gasteiz (Álava) desarrollando sus actividades en el País Vasco. La Fundación tenía adscrito el derecho de uso y disfrute sobre dicho local sin que existiera contraprestación alguna. Con fecha 21 de mayo de 2010 se trasladó el domicilio social a la calle Donostia-San Sebastián, número 1 de Vitoria-Gasteiz (Álava), sede del Patronato.

Su objeto social y actividad principal, desde su constitución, consiste en la promoción de valores musicales entre los jóvenes vascos, mediante el apoyo a su formación previa al ejercicio musical profesional. La Fundación constituirá, asimismo, un marco de colaboración entre los diferentes sectores implicados en la formación musical que permita a los jóvenes un amplio conocimiento de la realidad coadyuvando a la mejora de su formación.

La Fundación se financia, principalmente, a través de las subvenciones que recibe del Gobierno Vasco, así como de las aportaciones efectuadas por la Federación de Cajas de Ahorros Vasco-Navarras, y de los ingresos por la venta de entradas durante las actuaciones realizadas en el ejercicio.

El patronato es el órgano supremo de gobierno y representación de la Fundación y está integrado de la siguiente forma:

Presidente: **Dña. Cristina Uriarte Toledo**, en su calidad de Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

Patrón Secretario: **Dña. Clara Montero Tellechea**, en su calidad de Directora de Promoción de Cultura.

(Continúa)

FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA

Memoria de Cuentas Anuales

Patronos: D. José Ángel María Muñoz Otaegi, en su calidad de  
Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes.

Dña. Miren Itziar Aguirre Berriotxo, en su calidad de  
Directora de Administración Tributaria.

(b) Resumen de actividades

Formada en su práctica totalidad por jóvenes naturales o residentes en Euskal Herria. La Fundación plantea dos periodos de trabajo en julio y en diciembre que se desarrollan en torno a las vacaciones de verano e invierno en diferentes puntos de la geografía vasca.

Para la selección de los participantes se hace un periodo de audiciones del 2 al 7 de abril en la Escuela de Música y Danza de San Sebastián, donde se eligen a los beneficiarios que formaran parte de la orquesta en los dos periodos de trabajo.

Durante este tiempo los miembros de la Fundación tienen la posibilidad de trabajar con profesores de prestigio internacional, adquiriendo una interesante experiencia en el ámbito orquestal y de música de cámara. Al final de estos periodos de trabajo la Fundación planifica una serie de conciertos como muestra del trabajo realizado por los profesores invitados.

Se estableció que esta plantilla se revisaría anualmente, con el propósito de mejorar su nivel cada vez y dar asimismo opción a otros jóvenes músicos de nuestro país para formar parte de la misma.

Se han realizado audiciones de todas las secciones: cuerda, viento madera, viento metal, percusión, arpa y piano.

Durante el ejercicio 2015, se realizaron varios Conciertos:

- 3 de enero de 2015: Teatro Victoria Eugenia en San Sebastián
- 4 de enero de 2015: Teatro Principal de Vitoria-Gasteiz
- 5 de enero de 2015: Palacio Euskalduna en Bilbao
- 19 de julio de 2015: Palacio Euskalduna en Bilbao
- 20 de julio de 2015: Teatro de Hondarribia
- 21 de julio de 2015: Teatro Victoria Eugenia en San Sebastián
- 22 de julio de 2015: Teatro Principal de Vitoria-Gasteiz

(Continúa)



**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(c) Limitaciones legales de las Fundaciones

De acuerdo con la Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco y el Decreto 100/2007, de 19 de junio, que regulan el funcionamiento de las fundaciones, éstas deben cumplir las siguientes limitaciones:

- i) El destino de al menos el 70% de los ingresos netos de la Fundación, obtenidos por todos los conceptos, deberá ser la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional. En ningún caso se considerarán como ingresos las aportaciones efectuadas en concepto de dotación, bien en el momento de su constitución, bien en un momento posterior.
- ii) El resto deberá destinarse a incrementar la dotación fundacional, una vez deducidos los gastos de administración, que no podrán exceder del 20% de los ingresos netos anuales que, por todos los conceptos, obtenga la Fundación.

Ambas limitaciones han sido cumplidas por la Fundación durante los ejercicios 2015 y 2014 (véase nota 15).

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Fundación. Las cuentas anuales del ejercicio 2015 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y teniendo presente el contenido de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y las Normas de Información Presupuestaria de estas entidades, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014 aprobadas por el Patronato en Junta de fecha 9 de diciembre de 2015.

(Continúa)

FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA

Memoria de Cuentas Anuales

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, la nota 13 no incluye información comparativa correspondiente a esta nueva obligación.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fundación. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

5

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(3) Distribución del Excedente

La aplicación del excedente positivo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, aprobado por el Patronato en acta de fecha 9 de diciembre de 2015, se detalla a continuación:

	Euros
Bases de reparto	
Excedente del ejercicio	<u>22.376</u>
Aplicación	
Dotación Fundacional	<u>22.376</u>

La propuesta de distribución del excedente positivo del ejercicio 2015 formulada por la Dirección de la Fundación y pendiente de aprobación por el Patronato, consiste en su traspaso íntegro a la Dotación Fundacional.

Los excedentes imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones acumuladas.

(ii) Bajas de activos no generadores de flujos de efectivo

La Fundación da de baja bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

(iii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

(Continúa)

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Vestuario y partituras	Lineal	10
Equipos para procesos de información	Lineal	25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10
Otro inmovilizado material	Lineal	15

La Fundación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocerán como un cambio de estimación.

*(iv) Costes posteriores*

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

*(b) Deterioro de valor de inmovilizado no generador de flujos de efectivo*

La Fundación mantiene en su activo, inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

La Fundación sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias que puedan implicar un indicio de deterioro de valor han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

(Continúa)

FUNDACIÓN JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA

Memoria de Cuentas Anuales

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

(c) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento

La Fundación reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a la disposición del mismo.

(ii) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Fundación en el momento de su reconocimiento inicial.

(iii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Fundación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Fundación en el momento de su reconocimiento inicial.

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del interés efectivo. No son objeto de reconocimiento aquellos compromisos de deudores no llevados a cabo y sobre los que existe una duda significativa sobre su materialización.

(Continúa)

FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA

Memoria de Cuentas Anuales

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, se realizan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

(v) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financieros en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(vi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(vii) Fianzas

Las fianzas entregadas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de resultados durante el período de arrendamiento.

(Continúa)

FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA

Memoria de Cuentas Anuales

(viii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

(e) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Las subvenciones recibidas y relativas a las aportaciones realizadas por el Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza y por la Federación de Cajas de Ahorro Vasco-Navarras, se imputan a resultados en el ejercicio en el que se desarrollan las exposiciones o programas para las que han sido concedidas, registrándose dentro del epígrafe de la cuenta de resultados, ingresos de la actividad propia (véase nota 10).

(f) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

(g) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

(h) Ingresos de la entidad por la actividad propia

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia incluyen las aportaciones de carácter no reintegrable efectuadas por los colaboradores y figuran en el pasivo del balance por el importe original concedido, imputándose a resultados aplicando el criterio de devengo.

(Continúa)

FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA

Memoria de Cuentas Anuales

(i) Impuesto sobre beneficios

Conforme a lo establecido en los artículos 11 a 20 de la Norma Foral 13/1996, de 24 de abril, de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, aplicable a su actividad principal y a las accesorias de carácter económico y subordinadas a dicha actividad, actualmente sustituida por la Norma Foral 16/2004 de 12 de julio, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Fundación goza de la aplicación de la exención en el Impuesto sobre Sociedades. No obstante, se deben cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sujetos al régimen general.

(j) Medioambiente

La Fundación realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de la actividad en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Fundación, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (a) Inmovilizado material.

(k) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas vinculadas se reconocen por el valor razonable de contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

5

(Continúa)

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

**(5) Inmovilizado Material**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros					
	31.12.13	Aumentos	Traspasos	31.12.14	Aumentos	31.12.15
<b>Coste</b>						
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.146	-	-	11.146	-	11.146
Equipos para procesos de información	1.183	-	-	1.183	-	1.183
Otro inmovilizado material	<u>57.136</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>57.135</u>	<u>-</u>	<u>57.135</u>
	<u>69.465</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>69.464</u>	<u>-</u>	<u>69.464</u>
<b>Amortización acumulada</b>						
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(9.767)	(501)	-	(10.268)	(389)	(10.657)
Equipos para procesos de información	(1.183)	-	-	(1.183)	-	(1.183)
Otro inmovilizado material	<u>(57.136)</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>(57.135)</u>	<u>-</u>	<u>(57.135)</u>
	<u>(68.086)</u>	<u>(501)</u>	<u>1</u>	<u>(69.586)</u>	<u>(389)</u>	<u>(69.975)</u>
	<u>1.379</u>	<u>(501)</u>	<u>-</u>	<u>878</u>	<u>(389)</u>	<u>489</u>

**(a) Bienes totalmente amortizados**

El coste de los elementos de inmovilizado material que están totalmente amortizado y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Euros
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7.262
Equipos para procesos de información	1.183
Otro inmovilizado material	<u>57.136</u>
	<u>65.581</u>

**(b) Seguros**

La Fundación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(Continúa)

FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA

Memoria de Cuentas Anuales

(6) Activos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, es como sigue:

	Euros	
	<u>Corriente</u>	
	<u>A coste amortizado o coste</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Préstamos y partidas a cobrar:</i>		
Otros activos financieros	-	430
Clientes por ventas y prestación de servicios	<u>14.880</u>	<u>11.471</u>
	<u>14.880</u>	<u>11.901</u>

El valor de coste de los activos financieros existentes a 31 de diciembre de 2015 y 2014 coincide con su valor razonable.

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

Las pérdidas y ganancias netas de los activos financieros no son significativas.

(7) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	<u>Corriente</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
No vinculadas		
Clientes por ventas y prestación de servicios	14.880	11.471
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 14)	<u>14.634</u>	<u>14.838</u>
	<u>29.514</u>	<u>26.309</u>

(Continúa)

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(8) Efectivo y Otros Activos Liquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Caja y bancos	<u>375.370</u>	<u>351.483</u>

(9) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto es como sigue:

	Euros			
	31.12.2014	Aumentos	Disminuciones	31.12.2015
Dotación fundacional	244.760	22.376	-	267.136
Reservas	77.500	-	-	77.500
Excedente del ejercicio	<u>22.376</u>	<u>22.277</u>	<u>(22.376)</u>	<u>22.277</u>
<b>Total fondos propios</b>	<u><b>344.636</b></u>	<u><b>44.653</b></u>	<u><b>(22.376)</b></u>	<u><b>366.913</b></u>

	Euros				
	31.12.2013	Aumentos	Disminuciones	Otros movimientos	31.12.2014
Dotación fundacional	263.247	(18.484)	-	(3)	244.760
Reservas	77.500	-	-	-	77.500
Excedente del ejercicio	<u>(18.484)</u>	<u>22.376</u>	<u>18.484</u>	-	<u>22.376</u>
<b>Total fondos propios</b>	<u><b>322.263</b></u>	<u><b>3.892</b></u>	<u><b>18.484</b></u>	<u><b>(3)</b></u>	<u><b>344.636</b></u>

(a) Dotación fundacional

Fondos propios incluye la dotación fundacional que, de acuerdo con la escritura de constitución de la Fundación de 14 de julio de 1997, realizó el Gobierno Vasco, por un importe de 120.002 euros, más el traspaso de los resultados desde el ejercicio 2008 al ejercicio 2014.

(b) Reservas

Las reservas corresponden íntegramente al efecto del cambio de criterio en el registro contable de las subvenciones, realizado por la Fundación en el momento de entrada en vigor del Nuevo Plan General de Contabilidad.

(Continúa)

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(10) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de resultados por tipo de subvención es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Orquesta Sinfónica de Euskadi - OSE	1.750	3.400
Gobierno Vasco (nota 18(a))	200.000	200.000
Federación de Cajas (nota 18(a))	45.000	47.000
	<u>246.750</u>	<u>250.400</u>

El traspaso a la cuenta de resultados durante los ejercicios 2015 y 2014 se ha registrado a través del epígrafe de Ingresos de la actividad propia (véase nota 19).

(11) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros	
	A coste amortizado o coste	
	2015	2014
<i>Corriente</i>		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Otros pasivos financieros	2.241	2.443
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreeedores	34.787	30.534
Total pasivos financieros	<u>37.028</u>	<u>32.977</u>

(Continúa)

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

Las pérdidas y ganancias netas de los pasivos financieros no son significativas.

(12) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	Corriente	
	2015	2014
No vinculadas		
Acreedores	34.787	30.534
Otras deudas con Administraciones Públicas (nota 14)	1.432	1.487
	<b>36.219</b>	<b>32.021</b>

(13) Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre el período medio de pago a proveedores para el ejercicio 2015 se presenta a continuación:

	Días
Período medio de pago a proveedores	10
Ratio de las operaciones pagadas	10
Ratio de las operaciones pendientes de pago	2
	Importe (Euros)
Total pagos realizados	248.630
Total pagos pendientes	34.788

(Continúa)

**FUNDACIÓN JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

**(14) Situación Fiscal**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	Corriente	
	2015	2014
Activos (nota 7)		
Impuesto sobre el Valor Añadido y similares	<u>14.634</u>	<u>14.838</u>
Pasivos (nota 12)		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones Practicadas	<u>1.432</u>	<u>1.487</u>

**(a) Impuesto sobre Sociedades**

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, dado el carácter de la Fundación de asociación de utilidad pública reconocida oficialmente y sin ánimo de lucro, se entiende que se halla exenta de dicho impuesto (véase nota 4(i)), a excepción de aquellos rendimientos obtenidos por el ejercicio de explotaciones económicas que no se realicen en cumplimiento de su objeto social, de los sometidos a retención y de los incrementos de patrimonio, por lo que presenta una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

A continuación se muestra un resumen del cálculo del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2015 y 2014 que el Patronato de la Fundación ha establecido siguiendo los criterios contemplados en la Norma Foral 16/2004 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo:

	Euros	
	2015	2014
Resultado contable	22.277	22.376
Ajustes según NF 16/2004	<u>(22.277)</u>	<u>(22.376)</u>
	-	-

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2015 la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2011. El Patronato de la Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(Continúa)

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(15) Actividad de la Fundación. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios. Gastos de Administración

(a) Actividad de la Entidad

La Dirección considera que el único programa desarrollado por la Fundación es el correspondiente a la realización de las actividades necesarias para la consecución del objeto social.

- Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Euros			
	2015		2014	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	76	76	77	77
Personas jurídicas	2	2	2	2

- Recursos económicos totales empleados por la Fundación

Gastos / Inversiones	Euros			
	2015		2014	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Otros gastos de explotación	269.820	243.898	293.000	241.383
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	389	-	501
Gastos financieros	-	-	-	30
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Gastos por ayudas y otros	-	4.825	-	6.150
Subtotal gastos	<u>269.820</u>	<u>249.112</u>	<u>293.000</u>	<u>248.064</u>
Total recursos empleados	<u>269.820</u>	<u>249.112</u>	<u>293.000</u>	<u>248.064</u>

- Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

Ingresos obtenidos por la Fundación	Euros			
	2015		2014	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Ingresos de la actividad propia	47.000	46.750	75.000	50.400
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	22.520	24.562	18.000	19.397
Subvenciones del sector público	200.000	200.000	200.000	200.000
Otros tipos de ingresos	300	77	-	643
Total ingresos obtenidos	<u>269.820</u>	<u>271.389</u>	<u>293.000</u>	<u>270.440</u>

(Continúa)

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

- Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Euros					
	2015			2014		
	Ingreso	Gasto	No produce corriente de bienes y servicios	Ingreso	Gasto	No produce corriente de bienes y servicios
Caja Vital	5.000	-		5.000	-	-
Caja Kutxa Fundazioa	15.000	-		15.000	-	-
Caja BBK	25.000	-		27.000	-	-
Convenio Residencia	-	47.423		-	38.100	-

- Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Ha habido una disminución en ingresos de la actividad propia donde se recogen las subvenciones de la Federación de Cajas. Esta subvención ha disminuido en 2.000 euros frente al plan de actuación por decisión de la Federación.

Ha habido una disminución de 30.922 euros en gastos de funcionamiento debido a la disminución de la aportación de las cajas de ahorro. Al saber que los ingresos iban a disminuir se trata de disminuir el gasto total frente al plan de actuación. Se ha formado una orquesta más pequeña sin influir en la calidad de formación recibida por los jóvenes.

(b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La Fundación cumple con el requisito exigido por el artículo 30 de la Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco, tanto en relación con el destino de al menos el 70% de los ingresos netos a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional, como en lo relativo a gastos de administración (artículo 22 del Decreto 100/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado de Fundaciones del País Vasco) (véase nota 1(c)).

(Continúa)

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

La información para los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2015 y 2014, referente al destino de los ingresos obtenidos a que se refiere la Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco y el Decreto 100/2007, de 19 de junio, es como sigue:

Euros 2015						
Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Impuestos	Diferencia	Importe destinado a fines propios		
				Total	%	Destinado en el ejercicio
271.388	249.111	-	22.277	271.388	100%	2015

Gastos de administración	Importe destinado a dotación fundacional
18.000	22.277

Euros 2014						
Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Impuestos	Diferencia	Importe destinado a fines propios		
				Total	%	Destinado en el ejercicio
270.440	248.064	-	22.376	270.440	100%	2014

Gastos de administración	Importe destinado a dotación fundacional
18.000	22.376

(c) Gastos de administración

El importe de los gastos de los ejercicios 2015 y 2014 directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, los cuales no podrán superar el importe mayor entre el cinco por ciento de los fondos propios o el veinte por ciento de los ingresos netos anuales, ascienden a 18.000 euros anuales, y se encuentran registrados en el epígrafe de servicios de profesionales independientes de la cuenta de resultados adjunta correspondiendo íntegramente a las labores administrativas llevadas a cabo durante el ejercicio.

(Continúa)

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(16) Modificaciones en los Órganos de Gobierno, Dirección y Representación

Durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2015 y 2014, ninguna persona ha causado baja del cargo.

No existe relación contractual del Patronato con la Fundación.

(17) Información Medioambiental

La Fundación no ha realizado inversiones ni ha incurrido en gastos significativos durante los ejercicios 2015 y 2014 con relación a la protección y mejora del medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Fundación no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que la Dirección estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

La Fundación no ha recibido durante el ejercicio subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

(18) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Transacciones de la Fundación con partes vinculadas

Las principales transacciones realizadas en 2015 y 2014 con entidades vinculadas han sido las siguientes:

	Euros					
	2015			2014		
	Gobierno Vasco	Federación de Cajas	Total	Gobierno Vasco	Federación de Cajas	Total
Ingresos de explotación Ingresos de la Entidad por la actividad propia Subvenciones (nota 10)	<u>200.000</u>	<u>45.000</u>	<u>245.000</u>	<u>200.000</u>	<u>47.000</u>	<u>247.000</u>

(b) Información relativa a Miembros del Patronato y Otra Información

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los miembros del Patronato no han devengado sueldos, dietas, ni otras remuneraciones en su condición de miembros de dicho órgano. Los miembros del Patronato no mantienen saldos con la Fundación por anticipos o créditos concedidos.

(Continúa)

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Así mismo, la Fundación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales del Patronato ni tiene asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

Las labores de Alta Dirección son asumidas por el Patronato.

(19) Ingresos y Gastos

(a) Ingresos de la Entidad por la actividad propia

Su detalle al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.750	3.400
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (nota 10)	<u>245.000</u>	<u>247.000</u>
	<u>246.750</u>	<u>250.400</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio incluye las subvenciones realizadas, por Gobierno Vasco – Eusko Jaurlaritza y por la Confederación de Cajas de Ahorro Vasco-Navarra, con el objeto de atender los gastos de explotación generados durante los ejercicios 2015 y 2014, y de colaborar con dicha Fundación.

(b) Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de carácter mercantil de la Fundación al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Por actividades		
Venta de entradas	<u>24.562</u>	<u>19.397</u>

(Continúa)

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(c) Otros gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de la actividad al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Arrendamientos y cánones	32.003	27.245
Reparaciones y conservación	1.476	1.452
Servicios de profesionales independientes	122.601	139.614
Transportes	6.582	7.694
Servicios bancarios y similares	148	80
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.590	12
Otros servicios	67.536	53.070
Tributos	<u>8.962</u>	<u>12.216</u>
	<u>243.898</u>	<u>241.383</u>

Servicios profesionales independientes a 31 de diciembre de 2015 incluye un importe de 91.299 euros (108.475 euros a 31 de diciembre de 2014) relativo a los servicios prestados por Atelier, empresa gestora de la Fundación. A fecha 16 de noviembre de 2015 se ha renovado el convenio de colaboración por un plazo de duración de 2 años.

5

(Continúa).

FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA

Memoria de Cuentas Anuales

(20) Honorarios de Auditoría

La facturación de honorarios y gastos de KPMG Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Fundación, en relación con la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015 asciende, por todos los conceptos a 8 miles de euros anuales e incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2015, con independencia del momento de su facturación (8 miles de euros en 2014).

(21) Estados de Flujos de Efectivo

Su detalle es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>22.277</b>	<b>22.376</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		
Amortización del inmovilizado	389	501
Ingresos financieros	-	(349)
Diferencias de cambio	-	30
<b>Cambios en el capital circulante</b>		
Deudores y cuentas a cobrar	(3.205)	36.945
Otros activos corrientes	430	(430)
Acreedores y otras cuentas a pagar	3.996	5.513
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
Cobros de intereses	-	349
Pagos de intereses	-	(30)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b><u>23.887</u></b>	<b><u>64.905</u></b>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		
Otras deudas	-	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>Aumento neto del efectivo o equivalentes</b>	<b><u>23.887</u></b>	<b><u>64.905</u></b>
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	<u>351.483</u>	<u>286.578</u>
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	<u>375.370</u>	<u>351.483</u>

(22) Hechos Posteriores

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio.

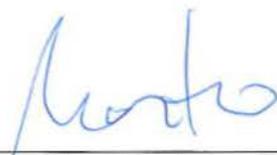
FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA

Firmado:



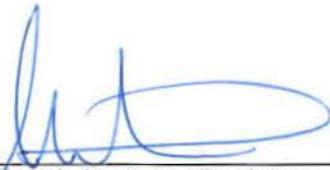
---

Dña. Cristina Uriarte Toledo  
(Presidenta del Patronato)



---

Dña. Clara Montero Tellechea  
(Secretaria del Patronato)



---

Dña. Miren Itziar Agirre Berriotxo  
(Miembro del Patronato)



---

D. José Angel María Muñoz Otaegi  
(Miembro del Patronato)

**FUNDACIÓN JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA –  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTRA FUNDAZIOA**

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS  
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

<i>Euros</i>						
INBERTSIOAK INVERSIONES	AURREKONTUA PRESUPUESTO			EGINDAKOA REALIZADO	ALDEA DIFERENCIA	%
	HASIERAKOA INICIAL	ALDAKETA MODIFICACL	EGUNERATUA ACTUAL			
<b>VI. ESKUDIRUAREKIN BALIOKIDEEN GEHIKUNTZA GARBIA AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	—	—	—	23.887	(23.887)	***
INBERTSIOAK GUZTIRA TOTAL INVERSIONES	—	—	—	23.887	(23.887)	***

<i>Euros</i>						
FINANTZAKETA FINANCIACION	AURREKONTUA PRESUPUESTO			EGINDAKOA REALIZADO	ALDEA DIFERENCIA	%
	HASIERAKOA INICIAL	ALDAKETA MODIFICACL	EGUNERATUA ACTUAL			
<b>I. USTIAPEN-JARDUERETAKO DIRU-FLUXU POSITIBOAK FLUJOS POSITIVOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	—	—	—	23.887	(23.887)	***
FINANTZAKETA GUZTIRA TOTAL FINANCIACION	—	—	—	23.887	(23.887)	***

5

## PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Euros

GASTUAK GASTOS	AURREKONTUA PRESUPUESTO			EGINDAKOIA REALIZADO	ALDEA DIFERENCIA	%
	HASIERAKOIA INICIAL	ALDAKETA MODIFICACI.	EGUNERATUA ACTUAL			
II. FUNTZIONAMENDU-GASTUAK GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	262.820	---	262.820	248.723	14.097	95
2. KANPOKO ZERBITZUAK SERVICIOS EXTERIORES	248.820	---	248.820	234.936	13.884	95
3. TRIBUTUAK TRIBUTOS	14.000	---	14.000	8.962	5.038	64
4. KUDEAKETA ARRUNTEKO BESTELAKO GASTUAK OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	---	---	---	4.825	(4.825)	-
IV. ENTITATEAK EMANGO DITUEN DIRU-LAGUNTZAK ETA EGINGO DITUEN TRANSFERENTZIAK SUBVENCIONES A CONCEDER Y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD	7.000	---	7.000	---	7.000	***
2. HIRUGARRENEKIKO ZORRENAK POR DEUDAS CON TERCEROS	---	---	---	---	---	***
VI. USTIAPIEN-JARDUERETAKO DIRU-FLUXU POSITIBOAK FLUJOS POSITIVOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	---	---	---	23.887	(23.887)	***
GASTUAK GUZTIRA TOTAL GASTOS	269.820	---	269.820	272.610	(2.790)	101

Euros

DIRU-SARRERAK INGRESOS	AURREKONTUA PRESUPUESTO			EGINDAKOIA REALIZADO	ALDEA DIFERENCIA	%
	HASIERAKOIA INICIAL	ALDAKETA MODIFICACI.	EGUNERATUA ACTUAL			
I. NEGOZIO-ZIFRAREN ZENBATEKO GARBIA IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	22.520	---	22.520	24.562	(2.042)	109
2. ZERBITZU-EMATEAK PRESTACIONES DE SERVICIOS	22.520	---	22.520	24.562	(2.042)	109
II. USTIAPIENENKO BESTELAKO DIRU-SARRERAK OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	---	---	---	77	(76)	***
IV. USTIAPIENENKO TRANSFERENTZIAK ETA DIRU-LAGUNTZAK TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	247.000	---	247.000	246.750	250	100
V. SARRERA FINANTZARIOAK INGRESOS FINANCIEROS	300	---	300	---	300	***
2. BALORE NEGOZIAGARRI ETA BESTELAKO FINANTZA-TRESNENAK DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	300	---	300	---	300	***
VI. ORDAINTZEKO KONTUEN GEHIKETA ETA KOBRATZEKO KONTUEN GUTXITZE GARBIAK AUMENTO CUENTAS A PAGAR Y DISMINUCIÓN CUENTAS A COBRAR NETOS	---	---	---	1.221	(1.222)	***
DIRU-SARRERAK GUZTIRA TOTAL INGRESOS	269.820	---	269.820	272.610	(2.790)	101

**FUNDACIÓN JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA –  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTRA FUNDAZIOA**

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO  
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

**1.b) Grado de cumplimiento de los objetivos programados para el ejercicio**

OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS	
Objetivo Acción Indicador	Magnitud prevista	Magnitud obtenida	Comentarios desviaciones
<b>1. ACTIVIDAD MUSICAL DIRECTA</b> 1. Conciertos en Gipuzkoa 2. Conciertos en Bizkaia 3. Conciertos en Araba	2 2 2	3 2 2	Contratación Ayto Hondarribia
<b>2. ENCUENTROS MUSICALES</b> 1. Encuentro de verano 2. Encuentro de Invierno	1 1	1 1	
<b>3. AUDICIONES</b> <b>PRUEBAS DE SELECCIÓN</b> 1. Pruebas para cubrir plazas de plantilla 2. Pruebas para becarios	25 4	25 4	